



*El Angol que todos queremos*

001938  
DECRETO EXENTO Nº 1684.-

ANGOL, 06 SEP 2023

**VISTOS :**

- a) El D.F.L. N° 1-3063/80 sobre traspaso de funciones de los servicios del sector público a las Municipalidades;
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695/31.03.1998, y sus modificaciones posteriores;
- c) Resolución N°7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y para aquellos que versen sobre materias de personal agregar.
- d) Decreto Exento N°331/235 del 03/03/2022, aprueba actualización al Reglamento de Bienes del Sistema de Educación Municipal de Angol.
- e) Mail del 01/09/2023 Sra. Carolina Correa Rocha, Educadora de Párvulos Encargada(s) Jardín Infantil y Sala Cuna Pequeño Solcito, solicita Baja de bienes.
- f) Autorización de fecha 01/09/2023, por el Administrador de Recursos Financieros del Departamento de Educación Municipal, Sr. Boris González Inostroza;

**DECRETO:**

- 1) **PROCEDASE**, a la Baja sin enajenación de la especie identificada en la Solicitud de Baja N°26 del 05/09/2023 del Programa de Inventario Sector Educación.
- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Educación Municipal, Departamento de Control Municipal e Interesados para los fines del caso.



JNN/AUM/JEN/BG/CAT/npa

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría DEM / Inventario DEM / Activo Fijo / Establecimiento/ Consolidado